

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se publica la Resolución por la que se acuerda extinción de permiso de funcionamiento de Salones Recreativos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la empresas de juego que se indican la Resolución de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada por la que se acuerda la extinción del permiso de funcionamiento de salones recreativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos), Gran Vía, núm. 56, de Granada, y se concede plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio para la interposición del recurso de alzada.

Local: Salón Recreativo «Joslom».

Dirección: C/ Manila, 5.

Localidad: Almuñécar, Granada.

Titular: Recreativos Joslom.

Acto notificado: Resolución de 2 de septiembre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por la que se acuerda la extinción del permiso de funcionamiento de Salones Recreativos.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Local: Salón Recreativo «Skyline».

Dirección: C/ Jardines, 15.

Localidad: Salobreña, Granada.

Titular: Recreativos Skyline.

Acto notificado: Resolución de 2 de septiembre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por la que se acuerda la extinción del permiso de funcionamiento de Salones Recreativos.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 20 de noviembre de 2013.- La Delegada del Gobierno, Sandra García Martín.